



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2017, se adjudicó el contrato de concesión del Servicio Público de Vivienda Tutelada de Mayores Válidos de Mejorada, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada,
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Mejorada (Toledo)
  - 2) Domicilio: Plaza Constitución no 1.
  - 3) Localidad y código postal: 45622. Mejorada.
  - 4) Teléfono: 925890001
  - 5) Telefax: 925890152
  - 6) Correo electrónico: mejorada@diputoledo.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<https://contrataciondelestado.es>
- d) Número de expediente: CGSP 01/2017.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Gestión de servicio Público en la modalidad de concesión.
- b) Descripción: Concesión de la vivienda tutelada municipal para mayores válidos.
- c) Lugar de ejecución:
  - 1) Domicilio: Calle Don Gervasio, s/n.
  - 2) Localidad y código postal: Mejorada, 45622.
- d) Plazo de ejecución: Tres años.
- e) Admisión de prórroga: Tres años más.
- f) CPV: 85311000-3

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:  
Criterios evaluables mediante fórmulas:
  - Mayor canon ofertado: 25 puntos.
  - Menores tarifas a pagar por los usuarios: 20 puntos.
  - Experiencia en la gestión de viviendas tutelada o residencias de mayores: 25 puntos.
  - Contratación para la ejecución de personas empadronadas en Mejorada: 6 puntos.Criterios evaluables mediante juicios de valor:
  - Calidad del proyecto de gestión y explotación: 24 puntos.

**4. Valor estimado del contrato:** 628.363,64 euros (volumen de negocio previsible por la gestión del establecimiento).

**5. Presupuesto base de licitación:** 4.800,00 euros anuales, al alza.

**6. Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación: 21 de junio de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 13 de julio de 2017
- c) Contratista: RESIDENCIA SANTA BÁRBARA DEL HÓRREO, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 450,00 euros al mes. Importe total, incluidas todas las posibles prórrogas: 32.400,00 euros.
- e) El concesionario percibirá las tarifas de los usuarios de plazas no concertadas, que para el año 2017 son las siguientes:

- Estancia en habitación doble: 1.100,00 euros/mes I.V.A. incluido.
- Estancia en habitación individual: 1.200,00 euros/mes I.V.A. incluido,

Asimismo percibirá la suma de los importes del precio por la gestión de plazas concertadas que será el precio máximo que la Consejería de Bienestar Social abone al Ayuntamiento por cada plaza concertada, en el caso de que se solicite y se conceda el concierto de plazas.

Mejorada 17 de julio de 2017.-El Alcalde, José Carlos Sánchez Blázquez.

N.º I.- 3728